



PLAN DE SEGUIMIENTO
ANEXO III- INDICADORES

CALLOSA D'EN SARRIÀ (ALICANTE)



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

Vector Ambiental	Principios de Sostenibilidad	Objetivos	Medidas de Integración Ambiental	Indicador de Seguimiento: Síntesis	Periodicidad del Control	Aspectos a considerar en Fases posteriores a nivel de Proyecto
1.Utilización racional del suelo	<ul style="list-style-type: none">- Conservar el recurso suelo.- Evitar la contaminación o degradación de suelos y aguas subterráneas.	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar la proporción de superficie por usos del suelo respecto a la superficie total del municipio. Los usos del suelo de un territorio informan del grado de antropización o naturalización del suelo (utilización sostenible del suelo) y de las dinámicas de ocupación entre periodos distintos- Mostrar el crecimiento de suelo de naturaleza urbana de un municipio en proporción a la superficie total.- Lograr la proximidad de los componentes que conforman la ciudad, reuniendo en un espacio más o menos limitado los usos y las funciones urbanas. Evaluar de este modo la eficiencia edificatoria en relación al consumo de suelo, analizando las diferencias existentes según el área de análisis (suelo de naturaleza urbana y suelo de municipio)- Reunir en un mismo espacio urbano una suficiente masa crítica de personas para el correcto desarrollo de las		Según Criterio definido en Anexoll	Controles anual	Plan de Seguimiento y Monitorización del Plan General



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

		<p>funciones urbanas y para incitar intercambios y nuevas relaciones comunicativas entre personas, entes y actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Densidad de viviendas en Suelo urbano. - Moratoria en la Programación y ejecución de sectores de suelo urbanizable. Índice para determinar la moratoria en la programación de sectores urbanizables. 				
2. Protección del medio natural: Biodiversidad y RN2000	Respetar de manera permanente a elementos protegidos o valiosos del patrimonio natural.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la superficie ocupada por ecosistemas antrópicos de interés ya que, aunque en la mayoría de casos no se encuentran protegidos bajo ninguna figura de protección, es interesante garantizar su representación por constituir ecosistemas de gran importancia ecológica. Además, es interesante mantener una adecuada proporción de usos antrópicos de interés (cultivos, pastos, zonas verdes urbanas, etc.), respecto al total de usos antrópicos en el municipio, esto permite tener un territorio más permeable. - Evaluar la superficie ocupada por ecosistemas naturales, estos ecosistemas son de especial relevancia para la configuración de una red de espacios libres que asegure la conectividad territorial y permita la conservación de especies amenazadas, endémicas o emblemáticas. - Garantizar la permeabilidad y la 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y manejo de hábitats. - Exclusión de fauna. - Control de movimientos de fauna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº hábitats y medidas aplicadas. - Nº especies afectadas. - Nº especies dañadas. 	Controles bimestrales durante la ejecución de las obras y anuales durante la explotación.	Las valoraciones realizadas a nivel de EATE son muy detalladas y se consideran válidas para su integración en los procesos EIA posteriores.



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

		<p>creación de buenas estructuras para el correcto desarrollo biológico en suelo urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los hábitats de Interés comunitario. - Reservar una dotación mínima de espacio verde por habitante por los beneficios que reporta en el bienestar físico y emocional de las personas y por su papel fundamental en el medio ambiente y la biodiversidad urbana. - Evaluar la proximidad de la población a los espacios verdes. 				
3.1 Prevención de riesgos naturales. INCENDIOS	<p>Minimizar el riesgo de Incendio</p> <p>Medidas para rápida extinción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de incendios forestales en el territorio. - Reducir la superficie afectada por los mismos, en caso de producirse. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de una red contraincendios, red de hidrantes en zona de actuación - Facilitar el pronto acceso de los medios y recursos de extinción 		<ul style="list-style-type: none"> - Según Plan y Programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Prevención contraincendios - Programa de Vigilancia preventiva - Planes de emergencia Ambiental
3.2 Prevención de riesgos inducidos. RUIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de emisiones en general. - Reducir el número de población afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar y reducir los daños y efectos perniciosos sobre la salud humana y sobre las zonas urbanas. - Optimizar (fomentar) niveles acústicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento acústico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de control de la Ejecución del posible aislamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bienalmente se realizará un control acústico específico. 	<p>Planes de emergencia Ambiental</p>
3.3 Prevención de riesgos inducidos. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos. - Evitar las áreas pobladas en que puedan 	<ul style="list-style-type: none"> - No rebasar los umbrales de calidad establecidos en la legislación de protección atmosférica, para la protección de la salud y protección de la vegetación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de código ético de edificación. - Minimización de emisiones. - Aplicación de energías renovables en edificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Controles de NO_x, CO, SO₂, Hidrocarburos y PM₁₀, PM_{2.5}. - Protocolo de 	<ul style="list-style-type: none"> - Control anual de contaminación del aire. 	<p>Se verificará para los Proyectos un Programa específico de</p>



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

	superarse los límites de los principales contaminantes recogidos en la normativa.			seguimiento de movimientos de aeronaves. - Tipología de vehículos de tierra.		control atmosférico detallado con presupuesto incluido. Planes de emergencia Ambiental
4. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos	Reducir el consumo hídrico manteniendo la calidad de las aguas.	<ul style="list-style-type: none"> - Afección mínima a la red hidrográfica y al DPH. - Preservar el estado ecológico y físico-químico de las aguas. - Eficiencia en el uso del agua y depuración y regeneración de las mismas para su reutilización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Depuración y reutilización. - Medidas de control analítico de cauces próximos y de aguas subterráneas (parámetros señalados en el PVA del EATE). 	<ul style="list-style-type: none"> - m³ agua/unidad de tráfico de agua: ✓ Consumida. ✓ Depurada. ✓ Reutilizada. - Nº de Analíticas realizadas. - Nº de puntos de control. - Nº m² por ocupación de DPH (en su caso). 	<ul style="list-style-type: none"> - Controles analíticos mensuales. - Protocolos de depuración y reutilización . 	El Plan Parcial definirá la Instalación de Depuración de Aguas Residuales (IDAR).
5. Conservación del Patrimonio Cultural	Garantizar la conservación del patrimonio cultural de acuerdo con la normativa Valenciana.	- No afectar actuaciones (temporales o permanentes) sobre elementos protegidos o valiosos del patrimonio histórico-artístico, científico, cultural o etnográfico incluidas vías pecuarias.	- Recuperación de vía pecuaria y otros elementos históricos y patrimoniales.	- A determinar en un Programa específico.	Informes anuales.	Requiere un trabajo previo de concertación con Ayuntamiento y



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

						G. Valenciana.
6.Adecuada gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la generación de residuos. - Gestión adecuada según su tipología y de acuerdo con el principio de jerarquía: Reducción, Reutilización, Reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar la generación de residuos. - La Recogida separada bruta - La cobertura del sistema de recogida de residuos. La proximidad de los ciudadanos al punto de recogida de las diferentes fracciones como factor clave para el correcto funcionamiento del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se definirá un Plan de minimización y gestión de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tn/por tipología de residuos. - Generación de residuos total (Gtotal) del ámbito de estudio Población (Pob) del ámbito estudio. - Recogida separada bruta (Rseparada): sumatorio de las recogidas separadas principales (envases ligeros, vidrio, papel y cartón, orgánica) Generación de residuos total (Gtotal) del ámbito de estudio Población (Pob) del ámbito de estudio 	<p>Controles al menos mensuales y evaluación según Anexo II</p>	<p>Es un Plan que se deberá definir en detalle.</p>
7.Implementación de las infraestructuras y consideración de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Minimización de Impacto 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración en la mitigación y resiliencia ante el cambio climático. - Eficiencia y ahorro energético global. - Minimizar emisiones de GEIs (movilidad sostenible). 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de consumos energéticos mediante auditorías específicas. - Arquitectura bioclimática. - Aplicación de energías 	<ul style="list-style-type: none"> - Consumos energéticos por unidad de tráfico (huella de Carbono). 	<p>Controles anuales.</p>	<p>Inclusión en Programa de Integración y PVA para fases posteriores.</p>



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

energéticos			<ul style="list-style-type: none"> renovables (solares). Fomento de transporte público de accesos y vehículos eléctricos de tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> Estimación de ahorro en términos de CO2/un tráfico. 		
8.Mejora del entorno urbano	<ul style="list-style-type: none"> Integrar vivienda con medio natural 	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir espacios urbanos complejos, diversos y no especializados, en los que se mezclen las diferentes funciones y usos urbanos compatibles. El equilibrio entre el espacio residencial y la actividad influye en la autocontención de la movilidad y en la satisfacción de las necesidades cotidianas por parte de la población residente; este equilibrio genera patrones de proximidad trabajo-residencia. 		<ul style="list-style-type: none"> Superficie construida no residencial por vivienda. Superficie suelo urbano (%) Objetivo mínimo: >50% de superficie suelo urbano con un reparto >10m2c/vivienda en los cascos urbanos Deseable: >80% de superficie suelo urbano con un reparto >10m2c/vivienda en el casco urbano. 		
9.1 Integración de la Infraestructura verde	<ul style="list-style-type: none"> Interactuación con ecosistemas de valor 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la permeabilidad y conectividad ecológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer trazados y directrices de obra para mejora de la permeabilidad en infraestructuras convencionales. Favorecer la limpieza y restauración de canteras, escombreras o vertederos en 			



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO "ANIBITS-MARGEQUIVIR"

			<p> cursos fluviales garantizando la conectividad longitudinal y transversal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar programas de restauración por revegetación en entornos ripícolas.- Fomentar las funciones conectivas de los "bosques islas" en distintas áreas del TM dominadas por especies forestales aplicando medidas de limpieza y reforestación de bosques (pinares).- Reforzar las funciones de las vías pecuarias con restauración de estas.			
9.2 Integración de la Infraestructura verde	- Estudio de ecosistemas	- Impulsar la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de Uso y Gestión de los espacios RN2000.- Reforzar y mejorar el estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario y con ello la conectividad interna y externa	[Superficie de ecosistemas naturales / Superficie municipal]*100		



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

			<p>de los hábitats y especies que se integran en la RN2000.</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificar y resolver los conflictos y déficits relativos a la conectividad ecológica que se produzcan en el interior de las áreas que componen la Red Natura 2000.			
9.3 Integración de la Infraestructura verde	<ul style="list-style-type: none">- Sensibilización	<ul style="list-style-type: none">- Potenciar elementos históricos y culturales.	<ul style="list-style-type: none">- Recuperación y fomento de sensibilización del papel de las vías pecuarias.- Recuperación y sensibilización de estructuras históricas no protegidas (corralas, pozos y otras arquitecturas tradicionales, ...).- Fomento de elementos patrimoniales culturales y otros de interés (Fort de Bernia, Bancal Roig, Castillo de Bernia, Cova del Bardalet, El Abric Rupestre de Ermita del Vicario, El Forat, El Rellotge).	Superficie de ecosistemas antrópicos de interés / Superficie artificial total]*100		



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

9.4 Integración de la Infraestructura verde	- Interacción	- Promoción de uso público sostenible	<ul style="list-style-type: none">- Sendas y rutas ecológicas de montaña. Programa de sensibilización y fomento de uso.- Sendas del agua. Favorecer recorridos paralelos a los cauces fluviales.- Fomento de áreas de esparcimiento regulado con red de miradores.- Impulsar un mayor conocimiento de los beneficios sociales y económicos asociados a la conectividad ecológica, a la permeabilidad del territorio y a los servicios ecosistémicos vinculados a la infraestructura verde y promover la puesta en valor social y económico de las actividades, técnicas y medidas que contribuyen a la mejora de la conectividad ecológica.			
9.5 Integración de la Infraestructura verde	- Emprender	- Fomentar iniciativas de emprendedores en empleo verde	<ul style="list-style-type: none">- Redacción de un Plan de Empleo Verde en la zona de la mano de las áreas turísticas del Ayuntamiento de Callosa d'En Sarriá.- Programas de Capacitación de	Num empleos generados	Revisión anual	



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

			<p>empleo verde.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y comunicar las oportunidades de financiación de actuaciones y proyectos (financiación pública y privada) orientados a la mejora de la conectividad ecológica y al desarrollo de estrategias de infraestructura verde 			
10.Eficacia de la movilidad urbana y fomento del transporte público	Minimizar contaminación por monóxido de carbono	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de Transporte Público de Proximidad. - Km de carril bici exclusivos - Km de ciclo-calles (límite 20 Km/hora) 		<ul style="list-style-type: none"> - Superficie residencial a más de 500 m a una parada de autobús-tram. - Medición de carriles 		
11.Protección del Paisaje	<p>Integración y restauración en el entorno paisajístico fenosistémico.</p> <p>Mantenimiento de las condiciones de visibilidad propias de los paisajes de</p>	<p>Articular una Infraestructura Verde considerada así según la LOTUP municipal que conecte los espacios incluidos en las escalas comarcal y regional.</p> <p>Consignar anualmente partidas presupuestarias destinadas a</p>	<p>Se plantean medidas de integración paisajística tanto en el interior como en la zona perimetral de la Actuación.</p> <p>Minimización de la incidencia visual tanto de las obras como de la actuación</p> <p>Evitar la construcción en áreas de más de 50% de pendiente que, además, son las de mayor visibilidad desde el exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - m² restaurados por siembra. - Nº especies introducidas. - % marras existentes. 	Dos controles anuales de la restauración durante los 5 primeros años.	



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CON ORDENACIÓN P. DEL ÁMBITO “ANIBITS-MARGEQUIVIR”

	mayor valor procurando la localización de las nuevas actuaciones en las áreas de menor exposición visual.	actuaciones relacionadas con el paisaje				
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	--	--	--	--